



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 127

octubre 17 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333375120150013000	REPARACION DIRECTA	EYMI PAOLA MOSQUERA ARIZA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE SALUD ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERAZMO MEOZ DE CUCUTA EPS SALUD SA	Auto resuelve solicitud No Acceder al aplazamiento de audiencia inicial, en razón a que la decisión se tomó mediante auto del 27 de junio de 2018, es decir mucho antes que lo hiciera el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta de la ciudad de Cúcuta.		16/10/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 17 de octubre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 17 de octubre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Secretaria